

9 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



COMEDOR

El Servicio de Media Pensión es efectuado por la Empresa "ALCESA", utilizando la cocina propia del Colegio.

El servicio funciona desde el primer día lectivo del mes de septiembre hasta el último día lectivo del mes de junio.

Este servicio se utiliza normalmente mediante inscripción anual y, excepcionalmente, mediante un vale diario que se adquiere en Oficinas. La Inscripción para este servicio se hace rellenando el Impreso correspondiente. Los Impresos se recogen y entregan en Administración. Rogamos avisen convenientemente las altas y bajas.

Altas: Deben hacerse 5 días antes de comenzar el mes deseado.

Bajas: Deben notificarse 5 días antes de finalizar el mes en el que se usa el servicio.

El coste anual está calculado sobre la base de unos 8 días menos de los reales del Servicio. Esto significa que este Servicio no proporcionará comida si, por cualquier causa, estos alumnos/as no pueden hacerlo en el Comedor Colegial.

La devolución o impago de un recibo implica la anulación del servicio.

DEP. ORIENTACIÓN y PSICOPEDAGÓGICO

Tiene una función importante y variada: asesora a la Dirección y al Profesorado en orden al mejor conocimiento y orientación de los alumnos, potenciando la función tutorial; realiza aplicaciones de test en cursos alternos; presta atención a alumnos con especiales dificultades y colabora en la orientación profesional, ayudándoles a conseguir un equilibrio personal, familiar, escolar y social. Atiende también a los padres que lo solicitan, concertando entrevistas con ellos.

El equipo de personas componentes de este Departamento y del Servicio de Orientación psicopedagógico, son:

- ❖ D. Andrés Lagar García (Orientador ESO y Bachillerato)
- ❖ D. Luis Salvo López - Tofiño (Dep. Orientación de Secundaria)
- ❖ Dña. Rosa María Villar Vila (Apoyo psicopedagógico a Primaria)
- ❖ Dña. Cristina Pérez Sánchez (Apoyo psicopedagógico a 2º y 3º Ciclo de Primaria)
- ❖ Dña. Cristina Domínguez González (Apoyo psicopedagógico Inf. y 1º Ciclo de Primaria)

DEP. ORIENTACIÓN RELIGIOSA

Como Centro de Iglesia, el Colegio promueve la formación integral de la persona conforme a “la concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo”.

La educación en valores personales, sociales y trascendentes, señalados en el “Proyecto Educativo”, constituye la meta a la que aspiramos. Diversos responsables atienden a todas las edades:



- ❖ D. Enrique López Gutiérrez coordina las acciones de infantil y primaria.
- ❖ P. Alfredo García: catequesis de pre y comunión.
- ❖ P. Juan Sanz Martín: oratorios
- ❖ P. Juan Ángel Artiles: catequesis de postcomunión y Scouts.
- ❖ P. Diego González Castro: Centro juvenil
- ❖ P. José María Lillo Álvarez: Pre-comunidad juvenil y comunidad de AA.

SERVICIO MEDICO

Aparte de los botiquines que hay en cada piso para atender los pequeños incidentes sin importancia y de la actuación del enfermero (Hermano Santiago), el Colegio dispone de Servicio Médico durante las horas escolares.

Cada año se hace una revisión médica general, avisando a las familias de aquellos alumnos/as que han presentado algún dato llamativo.

La responsable es la Dra. Ana Fernández de la Rocha.

BIBLIOTECA

El Colegio tiene, además de las Bibliotecas de Aula y de una Biblioteca infantil, una Biblioteca de carácter general, abierta a Profesores y alumnos. El material de que dispone puede ser consultado y, dentro de ciertas normas, puede ser solicitado en préstamo. Permanece abierta todos los días de 14,15 a 15,15 de la tarde y los martes y jueves de 15,30 a 17,30 de la tarde.

La responsable es: Dña. Patricia Cortés Moreno

SEGURO ESCOLAR

- ❖ El Colegio tiene dos pólizas: Una para los alumnos de Infantil, Primaria y 1º-2º ESO, y otra para 3º, 4º ESO y Bachillerato.
- ❖ Para utilizar los servicios hospitalarios es necesario **solicitar el impreso propio** (Parte de accidente), **diferenciado por niveles**, en el servicio médico del Colegio (Dra. Ana).

A. Alumnos de Infantil-Primaria y 1º-2º ESO

- ❖ El Colegio tiene suscrita una póliza con “**Consultores y Mediadores de Seguros, S.L.**” (Cardenal Cisneros, N.2 - 1º-A- 41002-Sevilla). Tfno: 954 38 30 40. Fax: 954 91 57 84). Dicha correduría trabaja con ESTRELLA-Seguros.
- ❖ El centro que deben utilizar es el **HOSPITAL SAN RAFAEL** (C. Serrano 199. Tfno.: 91-5649978).
- ❖ El lesionado **deberá acudir al citado Centro médico** aportando el “Parte de Accidente”, debidamente cumplimentado, firmado y sellado.
- ❖ A no ser de **URGENCIA VITAL**, no se asumirá el pago de facturas derivadas de los servicios prestados por otro Centro médico **NO CONCERTADO**.

Objeto y extensión de la cobertura del seguro. (Síntesis de las principales características, no sustituyen las cláusulas concretas de la póliza)

- ❖ La cobertura de la póliza garantiza las consecuencias de los accidentes ocurridos en el desarrollo de las tareas docentes propias del centro y de otras actividades de carácter lúdico, cultural, deportivo o social, organizado o autorizado por el centro docente que puedan realizarse tanto dentro como fuera del recinto o instalaciones del centro.
- ❖ Asimismo, quedan cubiertos los desplazamientos necesarios para la asistencia y realización de las actividades enunciadas anteriormente en cualquier medio de locomoción e incluso peatón.
- ❖ También quedarán cubiertos por la póliza los siguientes supuestos:
 - Los accidentes ocurridos durante la práctica de deportes en competiciones organizadas o autorizadas por el centro docente,

siempre y cuando, no se trate de un deporte o actividad expresamente excluido en las condiciones generales del seguro.

- Los tirones, roturas o desgarros musculares, torceduras, esguinces, lumbalgias y hernias sufridas durante la práctica de las actividades aseguradas.
- Las lesiones que puedan sufrir los asegurados derivadas de desafíos o riñas durante la participación en las actividades objeto de cobertura.
- ❖ La Compañía asumirá el pago de la implantación de prótesis o aparatos ortopédicos hasta un máximo de 1.500 € por siniestro. **Los daños en prótesis, aparatos de ortodoncia y ortopedia dentaria preexistentes no están asegurados.**
- ❖ Rotura de gafas. Suma asegurada: 150 € por siniestro.
- ❖ La utilización de taxi está cubierta excepcionalmente. En caso de urgencia.

B. Alumnos de 3º, 4º ESO y Bachillerato

- ❖ Los Alumnos de 2º Ciclo de ESO y Bachillerato tienen el **Seguro escolar obligatorio**.
- ❖ Responsable: "Instituto Nacional de la Seguridad Social". C. Serrano, 102. Tfno.: 915907100.
- ❖ **Seguro escolar**: C. Velázquez, 157. Tfno.: 915625593.
- ❖ El centro que deben utilizar es el **CLINICA INCOMA** (C. Explanada, 16, 28040-Madrid. Tfno.: 915 54 54 05)

Prestaciones: Síntesis de las principales características. Para más información consultar en www.seg-social.es (Trabajadores/Prestaciones seguro escolar)

1. Sanitarias:

- a) Accidente escolar:
- b) Cirugía.
- c) Medicina general: Están cubiertas todas las consultas no derivadas de accidente.

2. Prestaciones económicas:

- Por incapacidades derivadas de accidente escolar.
- Gastos de sepelio derivados de accidente sea o no escolar y enfermedad.
- Por infortunio familiar.

SERVICIO: "LOS PRIMEROS EN LLEGAR AL COLE"

Se atiende de 8 de la mañana hasta el inicio de clases. Para los alumnos de INFANTIL y PRIMARIA.

El servicio se solicita en Administración.

FINCA VALTI

Para actividades deportivas, los alumnos utilizan "Valti" (Paracuellos del Jarama), que dispone de amplias instalaciones.

En ella se desarrollan, en semanas alternas, las clases de Educación Física de todos los alumnos de Primaria y Secundaria.

Durante los fines de semana se celebran encuentros diversos, tanto deportivos como formativos en general.

